

Porto-Castro, A.M., Pérez-Crego, C., Mosteiro-García, M.J. & Lorenzo-Rey, A. (2021). El proceso formativo de citación y las necesidades del alumnado universitario. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 24(2), 17-33.

DOI: <https://doi.org/10.6018/reifop.453701>

El proceso formativo de citación y las necesidades del alumnado universitario

Ana M.^a Porto Castro ¹, Cristina Pérez Crego², M.^a Josefa Mosteiro García¹,
Álvaro Lorenzo Rey¹

¹Universidad de Santiago de Compostela, ² Universidad de A Coruña

Resumen

En la Educación Superior se requiere superar un número considerable de objetivos y tareas para alcanzar las competencias propias de cada titulación y no todo el alumnado logra este objetivo con rigor académico, siendo el plagio un recurso utilizado en la realización de los trabajos académicos, de ahí la importancia de este fenómeno y la necesidad de tomar medidas que puedan erradicar este tipo de acciones.

En este trabajo, utilizando una metodología cualitativa y a partir de las respuestas de alumnado universitario a la pregunta sobre cómo evitar el plagio se intentó comprender la importancia que los/as estudiantes otorgan al plagio y como lo conceptualizan, a través del análisis e interpretación de las respuestas a la cuestión: qué importancia tiene el proceso formativo en citación para ellos/as, quién debe ser el responsable de esa formación, dónde y cuándo se han de realizar esas acciones formativas, cómo debe desarrollarse el proceso formativo y por qué motivos esta formación es imprescindible en el haber del alumnado.

Los resultados indican que el alumnado considera que una buena formación en citación se convierte en una herramienta clave de la que se debe hacer uso para evitar el plagio en las aulas universitarias.

Palabras clave

Alumnado; citación; plagio; universidad.

Contacto:

Ana M.^a Porto Castro, anamaria.porto@usc.es. Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Dpto. Pedagogía y Didáctica. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Santiago de Compostela. Rúa Prof. Vicente Fráiz Andón, s/n. Campus Vida, 15782 Santiago de Compostela. Este trabajo es resultado del Proyecto de investigación “Estudio sobre el plagio en estudiantes del Sistema Universitario de Galicia” financiado por la Xunta de Galicia (referencia 002/2019).

The training process of citation and the needs of university students

Abstract

In higher education, a considerable number of objectives and tasks need to be exceeded in order to achieve the competences of each degree and not all students achieve this goal with academic rigor, being plagiarism a resource used in academic work, hence the importance of this phenomenon and the need to take measures that can eradicate this type of action. In this paper, using a qualitative methodology and based on the answers of university students to the question on how to avoid plagiarism, an attempt was made to understand the importance that students attach to plagiarism and how they conceptualize it, from the analysis and interpretation of the answers to question: the importance of the training process in citation for them, who should be responsible for that training, where and when such training actions should be carried out, how the training process should be developed and the reasons why this training is essential to the students' lives. The results indicate that students consider that a good training in citation becomes a key tool that should be used to avoid plagiarism in university classrooms.

Key words

citation; higher education; plagiarism; students

Introducción

En la sociedad actual, la deshonestidad académica es uno de los retos a los que se enfrentan las instituciones de educación superior. La literatura científica sobre el tema pone en evidencia la práctica de este tipo de conductas por parte del alumnado universitario y centra su atención no sólo en la prevalencia del fenómeno (Comas et al., 2011; Landín & Pérez, 2015), sino también en las causas (Cebrián-Robles et al., 2018; Duche et al., 2020; Giluk & Postlethwaite, 2015; Paulhus & Dubois, 2015; Sureda-Negre et al., 2015; Sureda-Negre et al., 2020; Tayan, 2017) y en las medidas a adoptar desde las instituciones universitarias para evitar su realización (Adam et al., 2017; Hu & Sun, 2017).

Autores como Losada-Puente et al. (2019) y Muñoz-Cantero et al. (2019) apuntan a actuaciones de carácter preventivo, organizativo, coercitivo y actitudinales, mientras Adam et al. (2017) y Hu y Sun (2017) señalan como formas fundamentales de actuación la concienciación, la prevención, la información, la formación, la detección y el régimen sancionador.

Entre las actuaciones de carácter sancionador, Caldevilla (2010) alude a la inclusión del ciberplagio en todos los reglamentos académicos de cada universidad, con sus respectivos castigos. Por su parte, Sureda-Negre et al. (2016), al analizar el tratamiento que se hace del fraude en las evaluaciones bajo las normativas de las universidades españolas, comprobaron que los correctivos más socorridos son la suspensión del acto de evaluación y la asignatura al alumnado infractor.

No obstante, otros autores ponen de manifiesto que las sanciones no son la mejor alternativa para evitar el plagio, sino que es necesario insistir en “concienciar al alumnado de la importancia que tiene reconocer la autoría de la información que se utiliza” (Gallent & Tello, 2017, p.99).

A nivel preventivo, la información sobre esta temática y la formación son aspectos que aparecen de forma recurrente en la literatura sobre el tema. El desconocimiento acerca de las normas existentes para citar correctamente las fuentes y para referenciar las obras consultadas, así como las consecuencias derivadas del plagio, son señaladas por el alumnado como causas de la realización de este tipo de conductas deshonestas (López & Fernández, 2019; Ruíz, 2016). Al respecto, López y Fernández (2019), señalan que los estudiantes reconocen las características básicas del plagio, pero no algunas de sus especificidades, ni tienen suficiente claridad sobre cuáles son sus implicaciones o los mecanismos para evitarlo.

La formación es otra de las medidas para evitar el plagio entre el alumnado. En este sentido, Eaton et al. (2017) aluden a la importancia que tiene capacitar al alumnado en la formación de citas. Según Gallent y Tello (2017) “Muchos alumnos desconocen los sistemas de citación bibliográfica y, salvo en materias relacionadas con la documentación, en las que se aborda específicamente este tema, este aspecto pasa casi desapercibido” (p. 99).

La formación en competencias informacionales que favorezca el correcto uso de la información (Jansen & Spink, 2005; Lafuente et al., 2019) se convierte, por tanto, en un aspecto fundamental en la evitación del plagio (Egaña, 2012). Así, Gallent y Tello (2017) consideran que la enseñanza de habilidades de citación debería tratarse de forma transversal en todas las disciplinas y especialmente en los primeros cursos universitarios.

En este proceso formativo, autores como Heckler y Forde (2013) consideran que el docente tiene un papel fundamental en la formación del alumnado en competencias informacionales, en el proceso de redacción de los trabajos académicos y en el valor dado en la evaluación a este aspecto (Ochoa & Cueva, 2014). Según Egaña (2012) el alumnado no tiene costumbre de realizar citas bibliográficas porque los profesores no se lo exigen, opinión que también comparte el profesorado quien afirma que al alumnado no se le enseña a utilizar adecuadamente la información que buscan en internet.

Vinculado al estudio de la temática del plagio, se procedió a dar sentido y origen al trabajo que aquí se presenta, planteando la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son para el alumnado universitario las principales formas de evitar el plagio?

Así, el propósito de este trabajo es estudiar el plagio académico a partir de la información proporcionada por uno de sus principales protagonistas, el alumnado, con el fin de obtener información sobre las posibles soluciones para evitar este tipo de conductas deshonestas y determinar los elementos a tener en cuenta en la configuración del proceso formativo de citación.

Metodología

En el presente trabajo, que complementa otros trabajos previos sobre esta temática realizados por el grupo de investigación (Losada-Puente et al., 2019; Muñoz-Cantero et al., 2019), se lleva a cabo una aproximación al fenómeno del plagio según el punto de vista de sus propios protagonistas. Así, adquiere interés profundizar en las reflexiones subjetivas de los estudiantes, poniendo énfasis en los elementos que se interrelacionan en estas opiniones para delimitar las posibles formas de evitar el plagio.

Para ello se hace una aproximación a su estudio desde un enfoque cualitativo, vía que se considera válida para estudiar en profundidad un tema tan complejo y multidimensional como el que aquí nos ocupa. Este tipo de metodología permite un acercamiento a la realidad objeto de estudio desde una perspectiva holística y desde el punto de vista de quienes lo viven y el modo como lo perciben (Mir & Jain, 2017; Taylor & Bodgan, 1987).

Por lo que se refiere a las decisiones tomadas para garantizar el rigor metodológico destacan, por un lado, la planificación de los objetivos del estudio y el instrumento de recogida de datos en relación con éstos, lo que resulta útil para unificar criterios por parte de los/as investigadores/as implicados/as en el estudio y para organizar el análisis de la información; y, por otro, la recogida de información por miembros del equipo de investigación que facilita la posterior revisión de la misma, así como los puntos de vista complementarios que proporcionan los estudiantes de distintos cursos, titulaciones y universidades. Por último, el estudio colectivo de la información por parte del equipo de investigación ayuda a garantizar la confirmabilidad de la información.

Participantes

Los datos se obtuvieron a partir de la información proporcionada por estudiantes de las tres universidades que configuran el Sistema Universitario de Galicia: Universidad de A Coruña (UDC), Santiago de Compostela (USC) y Vigo (UVigo).

Concretamente, el total de participantes que aportaron información es de 2.874, de los cuales 2.745 son estudiantes de grado (95.51%) y 129 de máster (4.49%). Las alumnas son 1.955 (68.02%) y los alumnos 906 (31.52%); los 13 sujetos restantes no proporcionan esta información (0.45%).

Por universidades, a la de A Coruña (UDC) pertenece un total de 1.227 estudiantes (un 42.69% del total), 840 alumnas (68.45%) y 380 alumnos (30.96%); en los 7 casos restantes (0,57%) no se proporcionó información sobre la variable sexo. A la Universidad de Santiago de Compostela (USC) pertenecen 1.045 sujetos (36.36% del total), 726 alumnas (69.47%) y 315 alumnos (30.14%); 4 (0.38%) no indican su sexo. En la Universidad de Vigo (UVigo), el número de informantes es de 602 (un 20.94% del total), 389 alumnas (64.61%) y 211 alumnos (35.04%); 2 casos (0.33%) no responden a esta cuestión.

Por tanto, la participación de las alumnas supera ampliamente a la de los alumnos, siendo casi el doble en las universidades de A Coruña y Vigo, y más del doble en la Universidad de Santiago de Compostela. Sin embargo, en términos relativos la participación en la USC (28.28%) es algo menor que en la UDC y en la UVigo (34.54% y 35.49%, respectivamente).

Según la rama de conocimiento de los estudios que cursan, 229 estudiantes están matriculados/as en estudios de Artes y Humanidades (7.97% del total), 200 en Ciencias (6.96%), 546 en Ciencias de la Salud (18.99%), 1.663 en Ciencias Sociales y Jurídicas (57.86%), y 236 en Ingeniería y Arquitectura (8.21%), siendo más de la mitad las respuestas registradas por alumnado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Instrumento

En esta investigación la técnica de recogida de información utilizada es el Cuestionario para la Detección de Coincidencias en Trabajos Académicos (CUDECO) validado previamente (Muñoz-Cantero et al., 2019), e integrado por un bloque inicial de preguntas de carácter personal y académico (13 ítems), y 47 ítems medidos en una escala Likert de 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo) distribuidos en cinco dimensiones: Dimensión Utilidad, Dimensión Carrera, Dimensión Causas, Dimensión Profesorado y Dimensión Compañeros. Además, contiene una pregunta abierta final, objeto de análisis en este trabajo, en la que se pedía a las personas participantes que indicaran ¿Cómo crees que se puede evitar el plagio (copiar sin citar)?

Procedimiento

El cuestionario, previamente sometido a evaluación y aprobación por el Comité de Ética de la Universidad de A Coruña, fue aplicado presencialmente al alumnado de grado y máster de las

tres universidades, durante los meses de abril y mayo de 2019, en horario lectivo, tras previo contacto con la universidad y dirección del centro correspondiente y con el profesorado responsable de la docencia en las titulaciones que previamente se seleccionaron aleatoriamente, mediante un muestreo estratificado por rama de conocimiento y curso.

Tras los contactos iniciales, en los casos en los que accedieron a colaborar en el estudio, se acudió a las aulas, donde previamente a la aplicación del instrumento se informó al alumnado del propósito del estudio y dieron su consentimiento informado para formar parte del mismo. También se garantizó el anonimato y confidencialidad de toda la información obtenida, al no recoger nombres ni lugares que los pudieran identificar.

Análisis de la información

Atendiendo a la naturaleza de los datos se ha utilizado un procedimiento cualitativo (Denzin & Lincoln, 2005) para su análisis. Para ello, se ha procedido a la transcripción de las respuestas dadas por los/as estudiantes y a la reducción, disposición, organización e interpretación de la información, previa codificación mediante un procedimiento inductivo elaborando un sistema jerárquico de categorías (Miles & Huberman, 1994; Miles et al., 2014). Para el análisis del contenido del material cualitativo se ha utilizado el programa informático de análisis de datos MAXQDA 10.

Las categorías obtenidas a partir del análisis realizado son las siguientes:

1. Información y formación. Recoge cuestiones que hacen alusión a la necesidad de recibir información y formación sobre el plagio.
2. Citas y referencias. En esta categoría se agrupan las respuestas en relación con el proceso de citación y su importancia.
3. Profesorado. Agrupa las respuestas centradas en las actuaciones del profesorado para evitar el plagio.
4. Sanciones. Recoge las respuestas relacionadas con las medidas sancionadoras.
5. Actitudes. Agrupa las respuestas relativas a las actitudes-para evitar el plagio.
6. Herramientas. Comprende las respuestas que aluden a las herramientas informáticas para detectar coincidencias en los trabajos académicos.

Dada la relevancia y amplitud de testimonios que fundamentan las seis categorías señaladas, en este trabajo se presentan los datos obtenidos en las dos primeras categorías, Información y formación y Citas y referencias.

Para el análisis de la información, se emplea un formato de identificación específico, en el que cada participante es identificado con un número, la rama de conocimiento de los estudios que cursa y el curso, tal y como ilustra el siguiente ejemplo: I1057, Ciencias de la Salud,4.

Las respuestas de los/as informantes se presentan entre comillas y también se incluyen vistas de red de las categorías propuestas con el fin de poder visualizar de modo gráfico los resultados obtenidos.

Resultados

Los resultados muestran que el plagio es una realidad latente en las aulas universitarias (Comas et al., 2011; Landín & Pérez, 2015), por lo que se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para erradicar esta práctica, siendo la formación una medida clave para lograrlo (Eaton et al., 2017; Gallent & Tello, 2017).

Al respecto, el alumnado pone especial énfasis en la necesidad de recibir una adecuada formación sobre el proceso de citación para dar respuesta con éxito a las demandas que los docentes requieren en los trabajos académicos.

Para lograr esta meta con éxito, el alumnado, a través de sus testimonios, proporciona información sobre las pautas a tener en cuenta para evitar el plagio mediante la formación (figura 1), dando respuesta a las siguientes cuestiones:

- *Qué es el plagio y Qué importancia tiene para el alumnado el proceso de citación.*
- *Quién/Quiénes deben ser los principales responsables de la formación.*
- *Cuando recibir la formación.*
- *Dónde impartir la formación.*
- *Cómo debería ser la formación.*
- *Por qué motivo es necesaria la formación.*

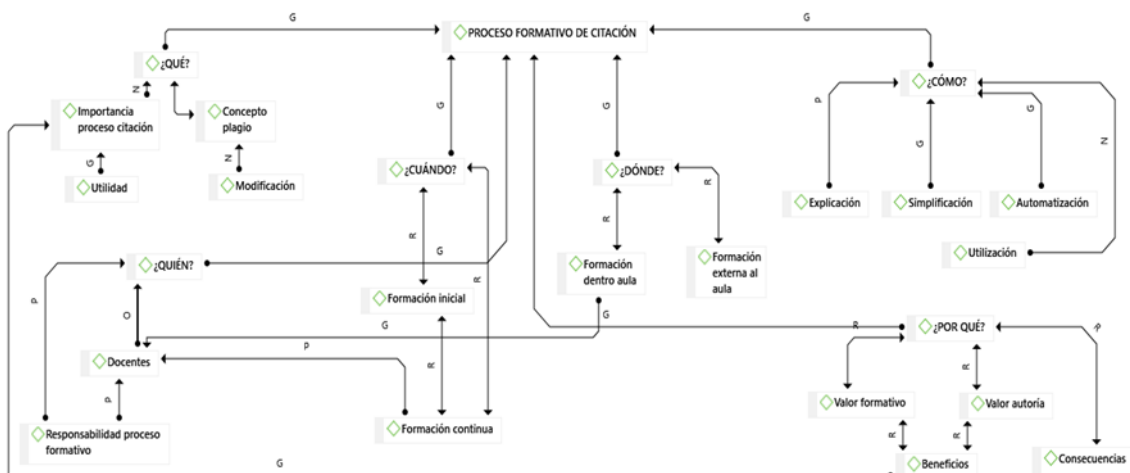


Figura 1. Categorías del proceso de formación en citación

- Qué es el plagio y Qué importancia tiene para el alumnado el proceso de citación

De los datos proporcionados emerge la necesidad latente en el alumnado de entender *QUÉ* es realmente el plagio. Los/as participantes en el estudio solicitan una explicación clara sobre este concepto como punto de partida del proceso formativo y consideran que es clave recibir esta información para evitar que sean ellos/as quienes asuman esta responsabilidad por su cuenta.

“Principalmente considero importante que los profesores pongan mayor atención en explicar cómo se cita correctamente y qué se considera plagio, ya que personalmente he tenido que averiguarlo por mi cuenta” (I5617, Arte y Humanidades,4).

Así mismo, el alumnado es consciente de la importancia de la citación a la hora de evitar conductas deshonestas y tiene conocimiento de cómo llevarlo a cabo en la práctica, principalmente “modificando las palabras del discurso original de los autores/as”, lo que pone en evidencia, en línea con otros estudios como el de López y Fernández (2019), que los estudiantes saben lo que significa plagiar.

“Escribiendo con otras palabras las mismas ideas” (I4544, C. Salud,4).

“El plagio se puede evitar modificando las palabras, frases o textos de autores reconocidos, con tus propias palabras, cambiando el texto, pero sin modificar el sentido y la coherencia de lo que realmente dice” (I3524, C. Sociales y Jurídicas,1).

Ahora bien, dicho conocimiento no es común a todo el alumnado, ya que manifiestan opiniones diferentes en función de la titulación y de la rama de conocimiento de los estudios que cursan. Así, son los/as alumnos/as de grado que estudian titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas quienes manifiestan en sus discursos un mayor conocimiento del procedimiento a seguir para evitar apropiarse de las ideas de otros en la elaboración de los trabajos académicos (un total de 35 frente a un solo informante de máster).

También se desprende de los discursos analizados, la necesidad de recibir formación en competencias de búsqueda, selección y almacenamiento de la información.

“El plagio se puede evitar explicándoles a los alumnos desde el primer día de clase lo que significa "plagiar" e intentar enseñarles formas útiles de buscar bibliografía y referenciar los trabajos” (I3040, Máster Ciencias).

“Creo que deberían proporcionarnos mayor información sobre el plagio y cómo evitarlo, guiándonos sobre el uso adecuado de la información” (I17160, C. Sociales y Jurídicas, 1).

Al mismo tiempo, demandan de forma reiterada que el profesorado proporcione información sobre cómo citar, tal y como se puede observar en la figura 2.

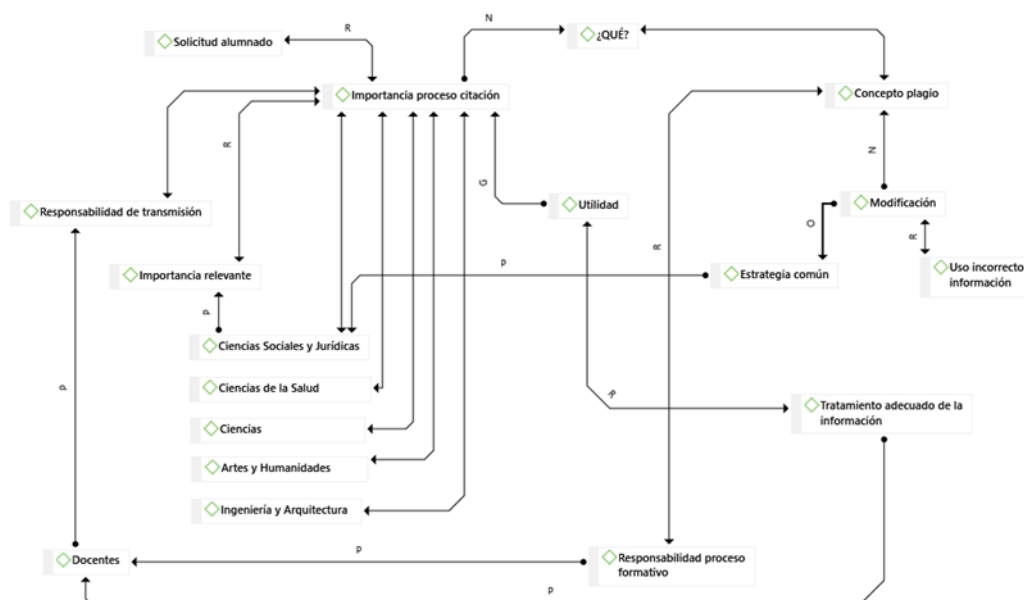


Figura 2. Importancia del proceso de citación

La información sobre el plagio y la importancia de la citación de fuentes son aspectos que el alumnado de todas las ramas de conocimiento considera fundamentales para poder evitar conductas deshonestas en la elaboración de los trabajos académicos; no obstante, es nuevamente el alumnado de Ciencias Sociales y Jurídicas y, de modo particular, el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º curso de Grado y de Máster el que le concede mayor importancia a estas cuestiones en comparación con el alumnado que cursa estudios de otras ramas de conocimiento.

“Proporcionando un mayor conocimiento sobre la importancia de citar las fuentes utilizadas y cómo hacerlo de forma correcta” (1302, C. Sociales y Jurídicas,1).

“Fomentando en los alumnos el citar, de las ventajas y beneficios de esta práctica” (14298, Ingeniería y Arquitectura,3).

“Proporcionando información desde el principio, de la importancia de citar, y dándonos instrucciones sobre cómo citar correctamente” (16505, Ciencias,1).

“Con la adecuada formación del alumnado no sólo en las pautas de citado sino en la importancia de su uso” (11057, C. de la Salud,4).

“En universidades como las inglesas (yo estudiaré en un semestre en una), organizan talleres para explicar porque el plagio es perjudicial para todo el mundo, especialmente para los autores de los textos plagiados, y ponen mucho interés en explicar cómo evitarlo, para que los alumnos no tengan problemas. Algo así es preciso también en Galicia” (15557, Artes y Humanidades,3).

- *Quién/Quiénes* deben ser los principales responsables de la formación

En cuanto a QUIÉN o QUIÉNES deben ser los principales responsables de impartir la formación, el análisis de los datos obtenidos muestra claramente que es el/la docente la figura académica que debe asumir esta labor. Es más, su responsabilidad no recae solo en el proceso formativo de citación, sino que también se requiere del profesorado un control de los trabajos del alumnado para que éste no incurra en acciones de plagio como el “copia y pega”.

“Creo, que el plagio (o parte de él) podría evitarse recibiendo más información sobre cómo debe citarse por parte del profesorado responsable. Además, considero que no debería permitirse el uso del “copia y pega” a la hora de realizar trabajos, pues de esta manera se evita acostumbrar al alumnado a usar el método más fácil y “práctico” cuando se realizan trabajos que han de ser meramente científicos. Deberían, además, enseñarse al alumnado los requisitos que se exigen, evitando que éstos tengan que informarse por su cuenta, corriendo el riesgo de hacerlo mal” (14469, C. Salud, 2).

Algunos de los/as informantes, aunque en menor medida, hacen alusión a que no solo es una responsabilidad docente, sino también de la propia Universidad.

“Falta formación por parte de la universidad y del profesorado; estos últimos deberían instruir a los alumnos acerca de cómo citar correctamente, en mi caso particular, todo lo que sé sobre las citas, lo he aprendido de forma autónoma (gracias a la ayuda de terceros y/o internet)” (12294, C. Sociales y Jurídicas, 3).

- *Cuándo* recibir la formación

La tercera cuestión tiene que ver con CUÁNDO (ver figura 3) considera el alumnado que debe ser impartida esa formación.

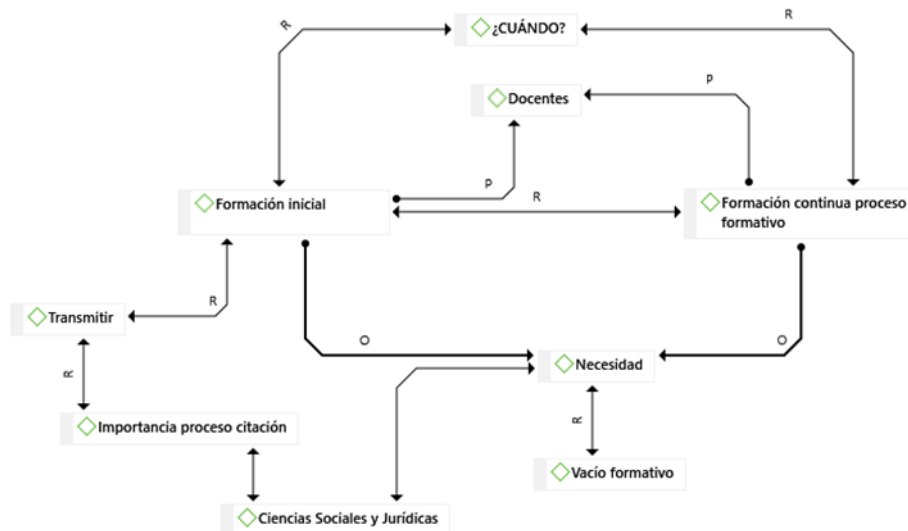


Figura 3. Cuando impartir la formación

En este sentido, la mayoría de los/as informantes señalan el inicio de la carrera como el momento clave para trabajar estos contenidos formativos y aprender a hacer un uso correcto de las fuentes consultadas.

“Creo que sería importante que desde el comienzo de la carrera se nos diese más información sobre cómo y cuándo tenemos que citar. En los primeros trabajos también sería muy útil tener más ayuda de los profesores para saber si lo estamos haciendo bien o no” (I4616, Ciencias de la Salud, 2).

“Proporcionando al alumnado información sobre cómo hacer un buen uso de las fuentes desde el primer curso universitario” (I5618, Artes y Humanidades, 4).

Algunos/as informantes, por su parte, consideran que la formación inicial no es suficiente, y debería extenderse a lo largo de todo el proceso educativo dando cobertura, de esta manera, a un importante vacío formativo.

“Es necesaria una mayor incidencia a lo largo de la carrera por parte del profesorado en la importancia de citar. Así como la facilitación de las normas básicas de citación. La mayoría no nos fueron comunicadas ni para la elaboración del TFG. Para los trabajos anteriores, ni nos mencionaron lo de deber de citar, en la mayoría ni nos exigían la bibliografía” (I7334, C. Sociales y Jurídicas, 4).

El alumnado que más demanda formación es el de 1º y 4º curso de grado de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que pone de manifiesto la existencia de carencias formativas en citación tanto en etapas educativas previas como durante los estudios universitarios, especialmente en el último año, momento que coincide con la realización del Trabajo Fin de Grado.

- *Dónde* recibir la formación

El alumnado participante en este estudio propone dos posibles espacios *DÓNDE* realizar la formación: en el aula o fuera del aula, tal y como refleja la figura 4.

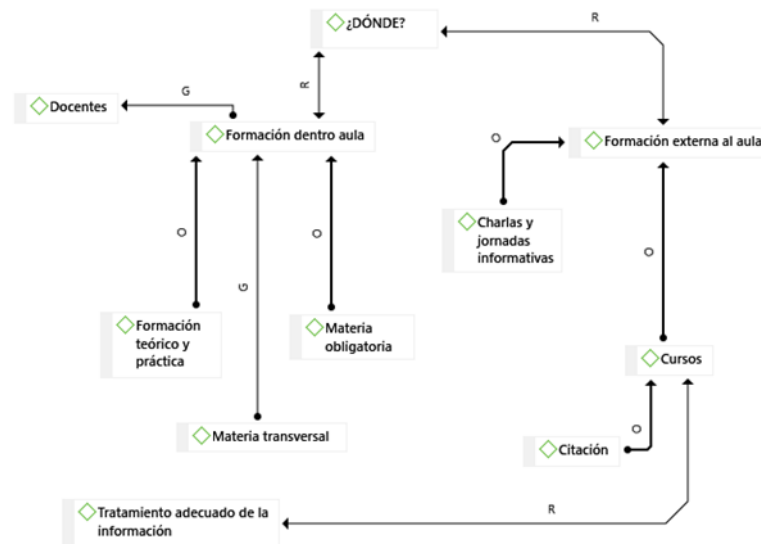


Figura 4. Dónde impartir la formación

En el contexto de aula, la formación en citación, según los informantes, debería incorporarse a los planes de estudios de los títulos como una materia obligatoria a ofertar en primer curso, o como un contenido transversal a trabajar en las distintas materias.

“Que se enseñe en el aula como una materia transversal y no con cursos individuales” (16400, C. Sociales y Jurídicas, 3).

“Pienso que sería interesante tener una materia obligatoria en el primer curso para tratar estos temas, y enseñar a citar adecuadamente” (17978, Ciencias, 3).

Abordar la formación en citación de forma transversal en el aula exigiría la inclusión en los programas de las materias de objetivos, contenidos y actividades que refuercen la adquisición de esta competencia.

“Trabajando en las aulas de manera importante la citación, cómo se debe citar, cuando, siguiendo qué normas... Deben de darle la importancia que tiene” (1100, C. Sociales y Jurídicas, 4).

“Realizar prácticas sobre cómo citar, etc.” (4661, S. Salud, 4).

En ambos casos, es el alumnado de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas el que se decanta por estas propuestas formativas en mayor medida que el de otras ramas de conocimiento.

Entre las actividades fuera del aula, los/as informantes proponen la organización de cursos, seminarios, charlas y jornadas informativas de carácter obligatorio principalmente en los primeros cursos.

“Creo que el plagio podría evitarse emitiendo más charlas informativas acerca de ello” (4471, Ciencias de la Salud, 2).

“Realizar en el primer año de carrera, para todos los grados, un curso obligatorio sobre cómo elaborar adecuadamente un trabajo académico y cómo citar” (18563, Ciencias,3).

“Podrían hacerse unas sesiones de formación y concienciación del alumnado con prácticas para aprender a citar durante las primeras semanas del 1º curso de forma obligatoria” (13303, C. Sociales y Jurídicas, 2).

Además de estar centrada en el proceso de citación, esta formación debería incluir la enseñanza de competencias informacionales.

“Por ejemplo, cursos sobre competencias de información” (15255, Ingeniería y Arquitectura,1).

“Impartiendo cursos relacionados con búsqueda de información y su correcta implementación en los trabajos” (1689, Ingeniería y Arquitectura, 4).

Estas propuestas son mencionadas en mayor medida por el alumnado de Grado y Máster y 1º curso de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por tanto, el alumnado alude a un modelo mixto de formación en el que se combinen acciones informativas y formativas fuera del aula con la formación en el aula, a través de la integración en los títulos de grado y máster de competencias relacionadas con la formación en citación.

- Cómo debería ser la formación

La quinta cuestión se refiere a CÓMO llevar a cabo la formación, eje fundamental de todo proceso formativo. En este sentido, de las respuestas emitidas se concretan los contenidos que a juicio del alumnado deberían incluirse en la formación, tal y como se muestra en la figura 5 y se comenta a continuación.

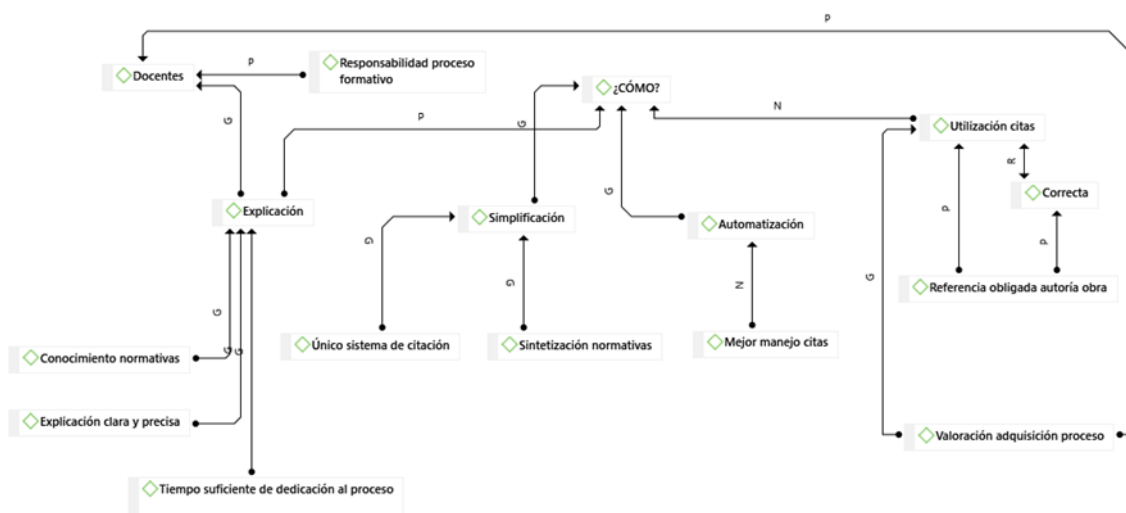


Figura 5. Cómo sería la formación

El alumnado coincide en apuntar que la formación debe incluir contenidos sobre como elaborar citas y referencias bibliográficas en trabajos académicos.

“Ayudar al alumno en el proceso y no despreocuparse. Hacer entender que nos beneficia la elaboración del mismo. Enseñar bien cómo citar, para qué sirve, y por qué” (4853, C. Sociales y Jurídicas, 3).

La formación, además, debe prestar especial atención en informar al alumnado de las ventajas que supone identificar las fuentes en la elaboración de trabajos, tal y como señala un estudiante de Ingeniería y Arquitectura:

“Considero necesario que el alumnado conozca las múltiples formas que hay a su disposición para citar las fuentes que utiliza, así como las pautas del trabajo que está utilizando. Creo que es necesario, al menos en los primeros años de carrera, que las estudiantes recibamos información ampliada y completa sobre cómo realizar

citaciones, las ventajas que hacer esto tiene, y las formas de hacerlo” (14223, Ingeniería y Arquitectura, 1).

Del mismo modo, los/as informantes consideran, sobre todo el alumnado de Ciencias Sociales y Jurídicas, que se deberían también incluir contenidos sobre los estilos y normas de redacción bibliográficas que se utilizan en los diferentes campos científicos.

“Recibiendo una formación académica que explique claramente cómo se ha de citar y los diferentes estilos aceptados” (15606, Artes y Humanidades,4).

“Facilitando de una mejor manera las normas que hay que aplicar, con una mayor sencillez y claridad” (14996, Ciencias Sociales y Jurídicas, 3).

Otro aspecto importante es el tiempo necesario para el aprendizaje de dicha normativa.

“Dedicando más tiempo a enseñar cómo citar y estableciendo horarios de asistencia obligatoria para la revisión de trabajos y que así mejoren a la hora de realizarlos y no sientan la necesidad de copiar” (5432, Artes y Humanidades, 1).

“Dedicando un mayor tiempo el profesorado a explicar al alumnado como se puede obtener bibliografía y citarla propiamente” (16666, C. Sociales y Jurídicas, 1).

La complejidad de la normativa de citación supone un hándicap para una parte importante del alumnado universitario y por ello los/as estudiantes solicitan que se simplifique y unifique. Hay que destacar, además, que es principalmente el alumnado de Ciencias Sociales y Jurídicas quien subraya la necesidad de una normativa única de citación para todas las materias de la carrera.

“El uso de un mismo sistema de citas en todas las asignaturas del grado, haciendo llegar al alumnado un documento que recoja de forma sistematizada las normas” (7025, Ciencias Sociales y Jurídicas, 4).

“Utilizando en todo momento una normativa para reconocer el trabajo de los/as autores/as facilitado por el profesorado de una forma atrayente y motivadora” (3574, Ciencias Sociales y Jurídicas, 2).

Otra de las cuestiones señaladas es la inclusión de contenidos sobre cómo gestionar las citas y bibliografía a través del uso de gestores de referencias bibliográficas, siendo nuevamente el alumnado de Grado y Máster de Ciencias Sociales y Jurídicas el que incide en esta cuestión.

“Proporcionando herramientas que ayuden en la elaboración de citas” (16957, C. Sociales y Jurídicas, 3).

Finalmente, para el alumnado universitario, el último paso del proceso formativo sería la correcta utilización de las citas, aspecto que los/as informantes consideran debe ser tenido en cuenta y comprobado por los/as docentes.

“Haciendo las citas pertinentes y referenciando siempre los documentos utilizados para la elaboración de nuevos textos” (13580, C. Sociales y Jurídicas, 2).

“Se deben indicar los autores, la fecha, el lugar de publicación o los diferentes elementos relativos al trabajo. Es decir, se debe añadir siempre la fuente de donde sacaste la información, y no copiar y pegar directamente” (16786, C. Sociales y Jurídicas, 1).

“Haciendo siempre referencia al autor/a propietario/a de la cita o fragmento de texto utilizado” (14420, Artes y Humanidades, 4).

A esta cuestión otorga especial relevancia el alumnado de 1º curso de Grado de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Por qué motivo es necesaria la formación en citación

Para concluir, la última cuestión a la que se ha de dar respuesta alude al *por qué* se debe recibir formación en citación. Al respecto, los resultados obtenidos evidencian que el alumnado otorga escaso valor al uso de citas en los trabajos, siendo una cuestión que casi no mencionan en las opiniones recogidas, a excepción de afirmaciones como las siguientes:

“Ofreciendo una enseñanza de calidad, que nos ayude a darle más importancia a lo que aprendemos, y no a conseguir una nota más alta que la de los demás, o simplemente tener como finalidad aprobar un examen memorístico o superar un trabajo” (6793, C. Sociales y Jurídicas, 1).

“Formando en la honestidad intelectual y en la importancia de apoyarse en documentos, libros y estudios de otra gente. Pienso que mucha gente tiene la impresión de que recurrir a cierto número de fuentes le resta originalidad a su trabajo” (7025, C. Sociales y Jurídicas, 4).

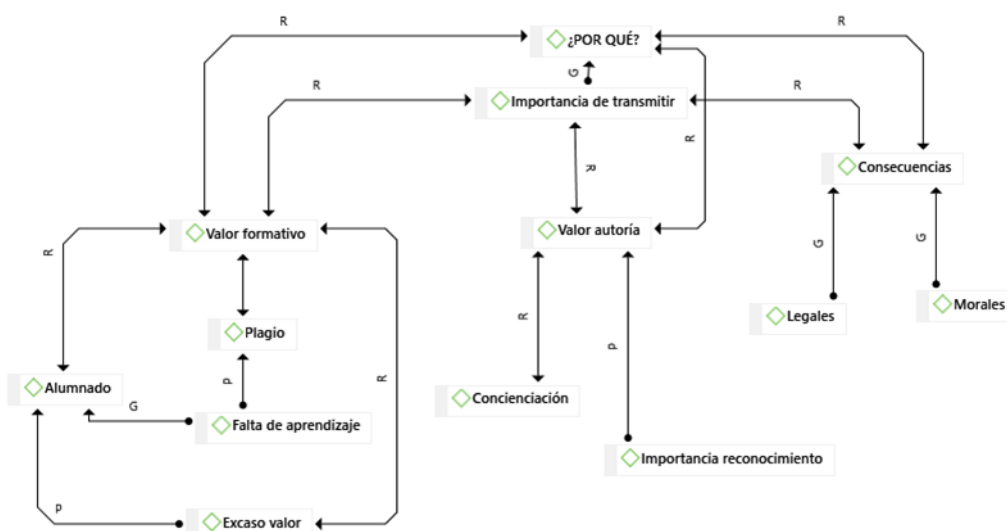


Figura 6. Necesidad del proceso formativo

El alumnado que considera necesario citar los estudios de otros en los trabajos académicos señala que es fundamental puesto que es un acto lícito ya que permite “dar el mérito a las personas que han tenido la idea primigenia” y supone así mismo un uso ético de la información.

“Con una concienciación desde los primeros años sobre la importancia de citar y de ceder el mérito a aquellas personas que han tenido la idea primigenia, creo que se podría empezar a abordar el asunto” (6799, C. Sociales y Jurídicas, 1).

“Mostrar la importancia que tiene, y reconocer la importancia de los autores originales” (4262, Ingeniería y Arquitectura, 2).

Además, consideran que es necesario citar para no incurrir en la comisión de plagio, por ello demandan recibir información sobre las consecuencias legales y morales del plagio con el fin de poder evitarlas.

“Informar de las consecuencias del plagio, tanto para el autor del documento original como para el que lo efectúa” (13749, C. Sociales y Jurídicas, 2).

“Informando desde el comienzo en la universidad sobre las consecuencias legales y morales” (15578, Artes y Humanidades, 4).

Finalmente indicar, que es el alumnado de 1º y 2º curso de los grados de Ciencias Sociales y Jurídicas el que considera fundamental incidir en la formación en las consecuencias del plagio.

Discusión y conclusiones

Los últimos años han sido decisivos en el avance del estudio del plagio en el ámbito universitario. Sin duda es un tema relevante desde el punto de vista académico que las universidades deben afrontar, tal y como ponen de manifiesto los numerosos estudios realizados (Duche et al., 2020; Sureda-Negre et al., 2020).

Del estudio realizado se desprende que la formación es una de las cuestiones clave para evitar, o al menos minimizar, la comisión del plagio entre el alumnado universitario.

El análisis realizado permite señalar que los/as docentes deben hacer hincapié en transmitir al alumnado la importancia del proceso de citación, siendo el alumnado de Ciencias Sociales y Jurídicas el que le concede una mayor importancia a esta cuestión. En general, los/as alumnos/as consideran que es el docente quien debe asumir la responsabilidad de esta formación que se debe impartir al inicio de los estudios universitarios y tener continuidad a lo largo de la carrera. Al respecto Gallent y Tello (2017) señala que la enseñanza de habilidades de citación debería tratarse de forma transversal, en todas las disciplinas y especialmente en los primeros cursos universitarios.

La formación ha de desarrollarse en el aula o fuera del aula, mediante cursos sobre competencias informacionales. Respecto a cómo realizar el proceso de formación, el alumnado sugiere que la explicación de las normativas de manera simple es un buen camino para lograr automatizar el proceso (mediante gestores, y otros procedimientos de automatización) y poder llegar a hacer un uso correcto de las mismas.

También se ha podido observar la necesidad de insistir en el valor formativo del proceso, porque el alumnado no percibe el valor académico de las referencias, ni tiene conciencia de que las fuentes son un soporte para el trabajo. Por ello, es necesario desarrollar la competencia para la gestión adecuada de la información, ya que tal y como señalan Lafuente et al. (2019), es un aspecto fundamental en la evitación del plagio (Jansen & Spink, 2005).

Por último, es importante explicar la relevancia de la formación y de concienciar más que sancionar (Adam et al., 2017; Tayan, 2017), siendo más relevante lograr que los/as estudiantes reconozcan la importancia de señalar la autoría de la información que utilizan (Gallent & Tello, 2017).

A la luz de estos hallazgos, como propuestas de futuro se pueden señalar la importancia de dar voz al profesorado, agente fundamental en el tratamiento de esta temática y también a los responsables y gestores académicos. Asimismo, parece necesario entablar una red institucional que permita dar una respuesta integral a esta problemática. Esta podría ser una línea de trabajo prioritaria en la que ha de tener cabida no solo la institución universitaria sino también los centros de educación secundaria, y la comunidad educativa que los integran, a fin de comenzar a cambiar creencias y aptitudes desde etapas educativas más tempranas. Otra posible línea de futuro sería estudiar los perjuicios a largo plazo que las acciones de plagio pueden tener sobre el alumnado.

Entre las principales potencialidades atribuibles al estudio cabe señalar su propia finalidad, centrada en analizar las propuestas aportadas para evitar el plagio que el alumnado universitario identifica y, por otro lado, la propia metodología, centrada en la voz de los protagonistas principales del fenómeno objeto de estudio, los y las estudiantes universitarios/as, pues la mayor parte de las investigaciones sobre esta temática están centradas en estudios realizados bajo una perspectiva cuantitativa o mixta.

Finalmente, las limitaciones del presente trabajo vienen determinadas por el instrumento de recogida de información, ya que tan solo incluye una pregunta abierta. Además, se ha contado exclusivamente con la opinión del alumnado. Por ello, la posibilidad de triangular la información tanto en lo que se refiere a los instrumentos, como a la muestra objeto de estudio y al análisis de datos, completaría lo aquí recopilado.

Referencias

- Adam, L., Anderson, V., & Spronken-Smith, R. (2017). "It's not fair": policy discourses and student's understandings of plagiarism in a New Zealand university. *Higher Education*, 74, 17-32. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0025-9>
- Caldevilla, D. (2010). Internet como fuente de información para el alumnado universitario. *Cuadernos De Documentación Multimedia*, 21, 141 - 157. <https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU1010110141A>
- Cebrián-Robles, V., Raposo-Rivas, M., Cebrián-de-la-Serna, M., & Sarmiento-Campos, J.A. (2018). Percepción sobre el plagio académico de estudiantes universitarios españoles. *Educación XXI*, 21(2), 105-129. <https://doi.org/10.5944/educxx1.20062>
- Comas, R., Sureda, J., Casero, A., & Morey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios Pedagógicos*, 37(1), 207-225. <https://doi.org/10.4067/s0718-07052011000100011>
- Denzin, N.K., & Lincoln, Y.S (2005). *The sage handbook of qualitative research*. Sage.
- Duche, A.B., Arias, D., Ramos, T., & Gutiérrez, O.A. (2020). Representaciones sociales de estudiantes universitarios peruanos sobre el plagio en la escritura académica. *Revista Conrado*, 16(72), 155-162. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1225>
- Eaton, S., Guglielmin, M., & Otoo, B. (2017). Plagiarism: Moving from punitive to proactive approaches. En AP. Preciado, L. Yeworiew & S. Sabbaghan (Eds.), *Selected proceedings of the IDEAS Conference 2017: Leading Educational Change* (pp. 28-36). Calgary University. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED574580.pdf>
- Egaña, T. (2012). Uso de bibliografía y plagio académico entre los estudiantes universitarios. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 9 (2), 18-30. <http://dx.doi.org/10.7238/rusc.v9i2.1209>
- Gallent, C., & Tello, I. (2017). Percepción del alumnado de traducción de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) sobre el ciberplagio académico. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11 (2), 90-117. <http://dx.doi.org/10.1908Teo3/ridu.11.563>
- Giluk, T. L., & Postlethwaite, B. E. (2015). Big five personality and academic dishonesty: A meta-analytic review. *Personality and Individual Differences*, 72, 59-67. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.08.027>

- Heckler, N., & Forde, D. (2013). Using writing assignment designs to mitigate plagiarism. *Teaching Sociology*, 41 (1), 94-105. <https://doi.org/10.1177%2F0092055X12461471>
- Hu, G., & Sun, X. (2017). Institutional policies on plagiarism: The case of eight Chinese universities of foreign languages/international studies. *System*, 66, 56-68. <https://doi.org/10.1016/j.system.2017.03.015>
- Jansen, B., & Spink, A. (2005). An analysis of web searching by European AlltheWeb.com Users. *Information Processing and Management: An international Journal*, 41 (2), 361-381. [https://doi.org/10.1016/S0306-4573\(03\)00067-0](https://doi.org/10.1016/S0306-4573(03)00067-0)
- Lafuente, M., Faura, U., Puigserver, M.C., Bote, M., & Martín, P.J. (2019). El trabajo de fin de grado en las Facultades de Economía y Empresa españolas desde la perspectiva de los docentes. *Journal of Management and Business Education*, 2 (3), 215-230. https://redaedem.org/JMBE2/2019/2019_Vol_02_No3_2_Lafuente.pdf
- Landin, M., & Pérez, J. (2015). Class attendance and academic achievement of pharmacy students in a European University. *Currents in Pharmacy Teaching and Learning*, 7 (1), 78-83. <https://doi.org/10.1016/j.cptl.2014.09.013>
- Losada-Puente, L., Muñoz-Cantero, J.M., & Rebollo-Quintela, N. (2019). Plagio académico: medidas para evitarlo desde la perspectiva del alumnado. [Presentación Comunicación]. XV Congreso Internacional Galego-Portugués de Psicopedagogía, A Coruña.
- López, S., & Fernández, M.C. (2019). Social representations about plagiarism in academic writing among university students. *Íkala*, 24 (1), 119-134. <https://doi.org/10.17533/udea.ikala.v24n01a06>
- Miles, M., & Huberman, M. (1994). *Qualitative Data Analysis. An expanded sourcebook*. Sage.
- Miles, M., Huberman, M., & Saldaña, J. (2014). *Qualitative Data Analysis. A Methods Sourcebook*. Sage.
- Mir, R., & Jain, S. (Eds.) (2017). *The Routledge companion to qualitative research in organization studies*. Routledge.
- Muñoz-Cantero, J.M., Rebollo-Quintela, N., & Mosteiro-García, M.^a. J. (2019). Validación del cuestionario de atribuciones para la detección de coincidencias en trabajos académicos. *Relieve: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 25(1). <https://doi.org/10.7203/relieve.25.1.13599>
- Ochoa, L., & Cueva, A. (2014). El plagio y su relación con los procesos de escritura académica. *Forma y Función*, 27 (2), 95-113. <https://dx.doi.org/10.15446/fyf.v27n2.47667>.
- Paulhus, D., & Dubois, P. (2015). The Link Between Cognitive Ability and Scholastic Cheating: A Meta-Analysis. *Review of General Psychology*, 19 (2), 183-190. <https://doi.org/10.1037%2Fgpr0000040>
- Ruíz, A.M. (2016). Fuentes digitales y fuentes impresas. Prácticas letradas y plagio en el marco universitario. *Revista Chilena de Literatura*, 94, 215-230. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22952016000300011>
- Sureda-Negre, J., Cerdá-Navarro, A., Calvo-Sastre, A., & Comas-Forgas, R.L. (2020). Las conductas fraudulentas del alumnado universitario español en las evaluaciones: valoración de su gravedad y propuestas de sanciones a partir de un panel de expertos. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 201-219. <https://doi.org/10.6018/rie.358781>

- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R.L., & Oliver-Trobat, M.F. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato. Diferencias en cuanto al género y la procrastinación. *Comunicar*, 44 (22), 103-111. <http://dx.doi.org/10.3916/C44-2015-11>
- Sureda-Negre, J., Reyes-Vives, J., & Comas-Forgas, R. (2016). Reglamentación contra el fraude académico en las universidades españolas. *Revista de la Educación Superior*, 45 (178), 31-44. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.03.002>
- Tayan, B.M. (2017). Academic misconduct: an investigation into male students' perceptions experiences & attitudes towards cheating and plagiarism in a Middle Eastern University context. *Journal of Education and Learning*, 6 (1), 158-166. <https://doi.org/10.5539/jel.v6n1p158>
- Taylor, S., & Bogdan, R.C. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.